MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE REINICIO N°.01

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	548 DE 2023
OBJETO.	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA MATAPALITO – CARACOL SECTOR VEREDA MAPORITA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA.	SUVE C&A LTDA R/. ANDRES HERNAN GRANADOS ESTRADA
SUPERVISOR.	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES SEGÚN RESOLUCION 1232 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE ($ 242.447.500,00)
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO CON ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 01.	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE ($ 339.426.500,00)
FECHA DE INICIO.	07 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	SIES (06) DE MAYO DE 2024
PLAZO INICIAL.	CINCO (5) MESES
ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 01.	DOS (2) MESES
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN. (ADICIONAL DE PLAZO No. 01)	SIETE (7) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 01:	SEIS (6) DE JULIO DE 2024
SUSPENSION No.01	20 DE JUNIO DE 2024, POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍA CALENDARIO
PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	5 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No.1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	20 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No.1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE REINICIO N°.01

PRORROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No.1	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
REINICIO No. 1	9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Arauca a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron ANDRES HERNAN GRANADOS ESTRADA en calidad de contratista y representante de SUVE C&A LTDA, interventor externo según contrato de consultoría N°. 000-548 de 2023 y HUGO MAURICIO DIAZ PARALES, profesional universitario SIM, en calidad de Supervisor del contrato de consultoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio N°. 01 del contrato de la referencia, ya que fueron superadas las causas que dieron motivo a la Prorroga No. 03 de la Suspensión N°. 01.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato de consultoría No. 000-548 de 2023 el cual debe concluir el **veinticinco (25) de septiembre de 2024**.

Mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de la fecha.

Así mismo se deja claridad de que los periodos suspendidos y el actual no generan mayor costo a la Administración Municipal.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

SUVE C&A LTDA
R/ ANDRES HERNAN GRANADOS ESTRADA
Interventor Externo

HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM
Supervisor Según Resolución 1232 del 14 de diciembre del 2023.